



*"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2018

Oficio SE/1881/2018

**M. en D. José Martín Godoy Castro**  
Procurador General de Justicia  
del Estado de Michoacán  
P r e s e n t e.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó que el **domicilio oficial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo**, sea en la calle Villalongín número 2, planta alta, Plaza Olvera, colonia Centro en Hidalgo, Michoacán

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

**Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.**  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA